

Proceso Ejecutivo
Radicado: 2019-103



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca dieciocho (18) de febrero de 2022

Teniendo en cuenta la Providencia que data del día veintisiete (27) de enero del dos mil veintidós (2022), emanada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Facatativá,

El Juzgado Promiscuo Municipal de Albán - Cundinamarca, dispone:

1. OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.
2. Remítase el presente expediente al Juzgado de Origen, con las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 21 de febrero del 2022
Notificado por anotación en ESTADO N.º 14 de esta misma fecha.

Deicy Lilliana Rico P.
DEICY LILLIANA RICO PARRA
Secretaria